

1010
Cabildo Extraordinario
de Mayo

En la Villa de Mazarron a la Torre de Albu.
de mil ochocientos treyntay cinco, p.^{ca}
Cabdo Extraordinario se reunieron en
las Salas de Ayuntamiento de la misma, los S.
D. Gines de Lannora Vidal Alcaide Ordinario y
Presidente del Ayuntamiento, D. Jose M.^o Breytra
go Teniente Alcaide, D. Juan Ant.^o Lannora,
D. Juan Julian Oliva, D. Juan Ximenes, D.
Andres Acosta, y D. Felipe Munuera Regidores
y el Procurador del Comun D. Pedro Beltrivieso
Garcia, y acordaron lo siguiente.

El Sr. Presidente expuso q. en el Articulo Sexto
del Titulo tercero del R. decreto de 23 de Julio del
Presente año esta prevenido q. cesen desde su pu
blicacion todos los Cargos, y Destinos q. sean
a Perpetuidad o de Vida, y q. pertenecian a los
Ayuntamientos, en cuyo caso se rellen los dos
Secretarios q. pertenecian a el Ayuntamiento. Ten
iente; y siendo indispensable nombrar Persona
q. a Rececion del Ayuntamiento. Gera las funciones
q. pertenecian a aquellas, y dho. Sr. Presidente, di
jo q. p.^{ca} autorizar el acta de la Referida Rececion
se nombrase de entre los Regidores, uno q. actua
re de Secretario conforme en el articulo
63. del Titulo decimo, y en su virtud coubinieron
dho. S. q. lo fuese el Regidor ocano D. Juan
Antonio Lannora, proponiendo a continuacion
dho. Sr. Presidente p.^{ca} q. f. hicieren p.^{ca} Secretario
las Personas siguientes; D. Tomas Toned D.
Cesario Albarete, D. Fulgencio Tuedenti, y
acordaron p.^{ca} unanimidad q. el referido desti
no de Secretario se ayese en el Propuesto en
primer lugar q. lo era D. Tomas de



AYUNTAMIENTO